

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2 2 8 /

EN CONCÓN, 26 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 15.700 de 2012, ambas de la Contraloría General de la República.
- C. Ley N° 20.285, de Transparencia, y su Reglamento.
- D. Instrucción General N° 11, del Consejo para la Transparencia, para la Transparencia Activa.
- E. Instrucción General N° 2, del Consejo para la Transparencia, para la designación de Enlaces.
- F. Ord. N° 003/2017, de Contraloría Interna con Providencia Alcaldicia.

DECRETO

1. DESÍGNESE como Enlaces con el Consejo para la Transparencia a los funcionarios que se indican a continuación, para los fines pertinentes:

- **Eugenio Luis San Román Courbis**, en su calidad de Director de Control Interno de la Municipalidad.
Correo electrónico, esanromsan@concon.cl
Teléfono de Contacto, +56 32 381 6026
Dirección Laboral, Calle Santa Laura N° 567, Concón
- **María Liliana Espinoza Godoy**, en su calidad de Encargada Municipal para la Transparencia Activa.
Correo Electrónico, secmunicipal@concon.cl
Teléfono de Contacto, +56 32 381 6002
Dirección Laboral, Calle Santa Laura N° 567, Concón
- **Juan Ramón Vega Martínez**, en su calidad de digitador de la información para la Transparencia Activa.
Correo Electrónico, transparencia@concon.cl
Teléfono de Contacto, +56 32 381 6004
Dirección Laboral, Calle Santa Laura N° 567, Concón

2. NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MI/EG/ESRC/ppg

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Obras
4. Dirección de Secplac
5. Dirección de Tránsito
6. Administración y Finanzas
7. Dirección de Control Interno
8. Dirección de Asesoría Jurídica
9. Dirección de Desarrollo Comunitario
10. Interesados (3)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3